

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Espejo

Núm. 1.918/2022

Mediante Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento nº

2022/00000226, de fecha 25 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones del artículo 2 y disposiciones adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se señalan:

PERSONAL LABORAL:				
DENOMINACIÓN	GRUPO DE CLASIFICACIÓN/ COTIZACIÓN	JORNADA*	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES
Arquitecto Técnico	A2	TC	Arquitecto Técnico	1
Coordinador de Servicios Diversos	8	TC	Coordinador Servicios Diversos	1
Animador Deportivo-Cultural	8	TC	Animador Deportivo-Cultural	1
Oficial Electricista	8	TC	Oficial 1º Electricista	1
Auxiliar Administrativo	7	TC	Auxiliar Administrativo	1
Dinamizador Socio Juvenil	7	TC	Dinamizador Socio Juvenil	1
Animador Socio Cultural	8	TC	Animador Socio Cultural	1
Peón limpieza	10	TC	Peón limpieza	1
Vigilante Parques y Jardines*	10	TC	Vigilante Parques y Jardines	1
Auxiliar Biblioteca	7	TC	Auxiliar Biblioteca	1
Monitor Instructor Musical	8	TP	Monitor Instructor Musical	1
Coordinador eventos culturales	3	TC	Coordinador eventos culturales	1
Monitor Deportivo	3	TP	Monitor Deportivo	1
Oficial de Jardinería	8	TC	Oficial de Jardinería	1
Auxiliar Ayuda a Domicilio	7	TP	Auxiliar Ayuda a Domicilio	15
Dinamizador Centro Guadalinfo	3	TC	Dinamizador Centro Guadalinfo	1
Director Escuela Infantil	1	TC	Director Escuela Infantil	1
Profesor Escuela Infantil		TC	Profesor Escuela Infantil	2
Taquillero Piscina	1	TC. Fijo Discontinuo	Taquillero Piscina	1
Socorrista Piscina	1	TC. Fijo Discontinuo	Socorrista Piscina	1
Monitor Natación	4	TC. Fijo Discontinuo	Monitor Natación	5

\*TC: Tiempo completo.  
TP: Tiempo parcial.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Espejo, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos me-

ses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho por el recurrente.

Dado en Espejo, por el Sr. Alcalde-Presidente, a (Fecha y Firma Digital).

Espejo, 25 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Florentino Santos Santos.